San Juan de Pasto (N), 21 de noviembre de 2025

ANDERSON CAMILO YELA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL
MUNICIPIO DE IMUÉS - NARIÑO

Ingeniero:
LUIS ANTONIO DULCE
Contratista de Interventoría

Referencia: Contrato de Obra No. LP 001 con objeto: "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA SANTA ANA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE IMUES (N)."

Asunto: Solicitud de Suspensión temporal de Obra.

Cordial saludo,

En atención al contrato suscrito para la "**Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado en la vereda Santa Ana jurisdicción del municipio de Imués (N)**", me permito solicitar de manera atenta la **suspensión temporal del proyecto por un periodo de quince (15) días calendario**, debido a que en la etapa de revisión técnica, social y administrativa se identificaron varias situaciones que impiden continuar con la ejecución normal de las actividades, las cuales se relacionan a continuación:

Durante las últimas semanas la zona de intervención ha sido afectada por un periodo prolongado de lluvias intensas y continuas, situación que coincide plenamente con los reportes oficiales emitidos por el IDEAM. De acuerdo con el Boletín de Condiciones Hidrometeorológicas, la entidad ha informado sobre precipitaciones significativas y persistentes en diferentes zonas del suroccidente colombiano, incluyendo el departamento de Nariño, lo que ha generado saturación de suelos, incrementos en los niveles freáticos y condiciones de inestabilidad en áreas rurales. (Boletín IDEAM: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica)

Esta información coincide con las verificaciones de campo realizadas en el área del proyecto, donde se ha evidenciado una saturación generalizada del terreno que impide ejecutar excavaciones con estabilidad adecuada, ocasionando deslizamientos, colapsos parciales de zanjas y dificultades en el manejo y disposición del material removido. Dichas afectaciones corresponden directamente a los eventos climáticos reportados por el IDEAM.

Adicionalmente, los Informes Técnicos Diarios (ITD) del IDEAM han registrado de manera reiterada eventos de precipitación continua, así como alertas hidrometeorológicas y pronósticos que indican persistencia de las lluvias en la región. Esto confirma que el

fenómeno no es aislado, sino parte de un patrón climático regional que afecta directamente la ejecución de actividades civiles y el tránsito seguro de maquinaria pesada.
(ITDIDEAM:https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29)

Estas condiciones han generado hundimientos, patinamientos, limitaciones en la compactación de rellenos y deterioro de las vías de acceso, incrementando los tiempos operativos y los riesgos para el personal y los equipos destinados a la obra.

Asimismo, el Catálogo Nacional de Estaciones del IDEAM confirma la existencia de estaciones hidrometeorológicas activas en el departamento de Nariño, cuyos registros respaldan técnicamente el comportamiento excepcional de la precipitación durante el periodo analizado. Los datos provenientes de estas estaciones evidencian incrementos sostenidos de lluvia que coinciden plenamente con las afectaciones observadas: pérdida de afirmado, reducción de las condiciones de transitabilidad, inestabilidad del terreno e imposibilidad de garantizar la calidad técnica y la seguridad durante la ejecución de obras civiles.
(Catálogo IDEAM: https://www.ideam.gov.co/estaciones)

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (21/11/2025 09:59)

Nombre estacion:	IMUES [52050090]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climatológica Principal
Latitud:	1.055250	**Longitud:**	-77.49955556	**Elevación:**	2550
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Putumayo	**Departamento:**	Nariño
Municipio:	Imués	**Fecha instalación:**	15/01/1957 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	08/09/2024 00:00-21/11/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-09-08 00:00	0	Preliminar
2025-09-09 00:00	1.6	Preliminar
2025-09-10 00:00	0	Preliminar
2025-09-11 00:00	0	Preliminar

2025-09-12 00:00	0	Preliminar
2025-09-13 00:00	0	Preliminar
2025-09-14 00:00	0	Preliminar
2025-09-15 00:00	0.4	Preliminar
2025-09-16 00:00	0	Preliminar
2025-09-17 00:00	2.5	Preliminar
2025-09-18 00:00	0.4	Preliminar
2025-09-19 00:00	0	Preliminar
2025-09-20 00:00	0	Preliminar
2025-09-21 00:00	1.4	Preliminar
2025-09-22 00:00	2.3	Preliminar
2025-09-23 00:00	0	Preliminar
2025-09-24 00:00	0	Preliminar
2025-09-25 00:00	0	Preliminar
2025-09-26 00:00	0	Preliminar
2025-09-27 00:00	0	Preliminar
2025-09-28 00:00	0	Preliminar
2025-09-29 00:00	11.2	Preliminar
2025-09-30 00:00	0.6	Preliminar
2025-10-01 00:00	0.4	Preliminar
2025-10-02 00:00	6.3	Preliminar
2025-10-03 00:00	3.9	Preliminar
2025-10-04 00:00	0	Preliminar
2025-10-05 00:00	0	Preliminar
2025-10-06 00:00	6.4	Preliminar
2025-10-07 00:00	0	Preliminar
2025-10-08 00:00	0	Preliminar
2025-10-09 00:00	6.4	Preliminar
2025-10-10 00:00	7.5	Preliminar
2025-10-11 00:00	4.8	Preliminar
2025-10-12 00:00	0.5	Preliminar
2025-10-13 00:00	3.3	Preliminar
2025-10-14 00:00	0	Preliminar
2025-10-15 00:00	10.9	Preliminar
2025-10-16 00:00	4.7	Preliminar
2025-10-17 00:00	0	Preliminar
2025-10-18 00:00	0	Preliminar
2025-10-19 00:00	4.7	Preliminar
2025-10-20 00:00	5.7	Preliminar
2025-10-21 00:00	13	Preliminar
2025-10-22 00:00	70.9	Preliminar
2025-10-23 00:00	0	Preliminar

2025-10-24 00:00	14.5	Preliminar
2025-10-25 00:00	16.2	Preliminar
2025-10-26 00:00	8.9	Preliminar
2025-10-27 00:00	16.7	Preliminar
2025-10-28 00:00	0.4	Preliminar
2025-10-29 00:00	4.4	Preliminar
2025-10-30 00:00	0	Preliminar
2025-10-31 00:00	1.1	Preliminar
2025-11-01 00:00	0	Preliminar
2025-11-02 00:00	0.6	Preliminar
2025-11-03 00:00	4.4	Preliminar
2025-11-04 00:00	12.9	Preliminar
2025-11-05 00:00	5.2	Preliminar
2025-11-06 00:00	4.2	Preliminar
2025-11-07 00:00	0	Preliminar
2025-11-08 00:00	7.7	Preliminar
2025-11-09 00:00	0.6	Preliminar
2025-11-10 00:00	0.5	Preliminar
2025-11-11 00:00	0	Preliminar
2025-11-12 00:00	11.6	Preliminar
2025-11-13 00:00	7.7	Preliminar
2025-11-14 00:00	16.7	Preliminar
2025-11-15 00:00	11	Preliminar
2025-11-16 00:00	0.4	Preliminar
2025-11-17 00:00	2.1	Preliminar
2025-11-18 00:00	2.9	Preliminar
2025-11-19 00:00	0.7	Preliminar
2025-11-20 00:00	3.7	Preliminar





En este contexto, los datos oficiales del IDEAM, reforzados con las verificaciones técnicas realizadas en sitio, demuestran que el comportamiento climático actual constituye una

causa objetiva y comprobable que impide la ejecución normal del contrato. La continuidad de estas condiciones compromete la seguridad de la obra, del personal y de la maquinaria, motivo por el cual se requiere la adopción de medidas administrativas como la suspensión temporal para evitar afectaciones mayores y garantizar la calidad y estabilidad de las actividades una vez sea posible retomarlas.

De manera paralela a las afectaciones climáticas, atendiendo a solicitudes de la comunidad y a lo acordado en el comité técnico del 11 de noviembre, se definió la necesidad de reubicar el punto de descole del colector para prevenir afectaciones

ambientales y minimizar molestias por olores. Sin embargo, la viabilidad del nuevo trazado depende de la obtención del permiso de servidumbre correspondiente, trámite que aún se encuentra en proceso y que es requisito para avanzar con la revisión hidráulica, el replanteo topográfico y la programación de los frentes de obra, debido a que la ubicación del descole determina el diseño final y las longitudes a intervenir.

Igualmente, el proyecto requiere la autorización de uso de zona de vía por parte de INVIAS, trámite en el cual se han presentado observaciones técnicas y documentales que deben aclararse para la expedición del permiso. Aunque estas gestiones hacen parte del proceso administrativo normal, la falta de permiso vigente limita jurídicamente la intervención en dicho tramo.

En conjunto, las condiciones climáticas adversas, la definición pendiente del nuevo trazado por trámite de servidumbre y los requerimientos administrativos en curso constituyen causales objetivas que imposibilitan la ejecución normal del contrato,

conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, el pliego de condiciones y las obligaciones contractuales.

Una vez se superen las condiciones climáticas, se obtenga el permiso de servidumbre y se concluya el trámite ante INVIAS, se solicitará formalmente el levantamiento de la suspensión y la reprogramación del cronograma contractual, garantizando una ejecución segura y ajustada a los estándares técnicos exigidos.

Agradezco su atención y colaboración, quedando atento a la aprobación formal de la suspensión solicitada.

Cordialmente,



JUAN MANUEL ZUÑIGA ROSALES
C.C. 98.397.054 de Pasto (N)
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL OBRAS IMUÉS